

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El pasado 18 de agosto, el Grupo Parlamentario Popular registró una Proposición No de Ley para paliar los efectos ambientales y económicos de los incendios forestales sucedidos en la provincia de Ávila, y solicitando la declaración de zona afectada por una emergencia de protección civil. El presidente del Gobierno visitó hace hoy 241 días, exactamente el 23 de agosto, la zona afectada por el incendio y expresó “el compromiso, la empatía y también la solidaridad del Gobierno de España ante esta tragedia”. Así mismo, el 24 de agosto el Consejo de Ministros declaró como zonas gravemente afectadas por emergencia de protección civil a todas y cada una de las Comunidades Autónomas que han sufrido incendios a lo largo del pasado verano.

En atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, corresponde aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de Julio, para paliar los daños provocados por los incendios, por ello se pregunta, referido a los incendios forestales sucedidos en la provincia de Ávila:

- ¿Cuándo han recibido, o van a recibir, las ayudas económicas los particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?
- ¿Cuándo han realizado, o van a realizar, la compensación a las corporaciones locales abulenses por gastos derivados de actuaciones inaplazables? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?

- ¿Cuándo han recibido, o van a recibir, las correspondientes ayudas las personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal de servicios y bienes? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?
- ¿Cuándo han recibido, o van a recibir, las correspondientes ayudas destinadas los establecimientos industriales, mercantiles y de servicios? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?
- ¿Cuándo han recibido, o van a recibir, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial? ¿Por qué importe? ¿Cuántos ayuntamientos?
- ¿Cuándo han aprobado, o se van a aprobar, las subvenciones por daños en infraestructuras hidráulicas que se hayan podido ver afectadas por las llamas? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?
- ¿Cuándo se han aprobado, o se van a aprobar, las subvenciones por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales? ¿Por qué importe? ¿Cuántos beneficiarios?
- ¿Indicar cuáles han sido las medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social aprobadas? ¿Cuántos beneficiarios? ¿Por qué importe?

Madrid, 27 de abril de 2022



Fdo:
LA DIPUTADA



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL